



**SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 24 DE
NOVIEMBRE DE 2.015.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES/AS ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

1.- D.^a Rosa M^a Arrabal Téllez

CONCEJALES:

**A) Grupo Municipal del Partido Socialista
Obrero Español:**

- 2.- D.^a Patricia Gutiérrez Román
- 3.- D.^a María Carmen González Ortega
- 4.- D. José María Rivas Gálvez
- 5.- D. Guillermo Landolfi

B) Grupo Municipal Izquierda Unida:

- 6.- D.^a Ana Isabel Iranzo Platero
- 7.- D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo

C) Grupo Municipal del Partido Popular:

- 8.- D. José Alberto Armijo Navas
- 9.- D.^a M^a Nieves Atencia Fernández
- 10.- D. José Miguel García Jimena
- 11.-D.^a Gema María García Rojo
- 12.-D.^a Melodi López López
- 13.-D.^a M^a Ángeles Portillo García
- 14.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 15.- D. Francisco Parras González

D) Grupo Municipal Ciudadanos-Nerja:

- 16.-D.^a M^a Dolores Sánchez Noguera
- 17.-D.^a M^a Carmen López Fernández

**E) Grupo Municipal Espacio Verde (E.V.A.-
Podemos):**

- 18.-D.^a Cristina Fernández Pinto

INTERVENTOR

D. Alejandro del Corral Fleming

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

D.^a Margarita Rodríguez Martín

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Rosa María Arrabal Téllez, los Concejales/as reseñados al margen, asistidos de la Secretaria General Accidental de la Corporación, D.^a Margarita Rodríguez Martín, y del Interventor de Fondos, D. Alejandro del Corral Fleming, en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Se excusa la no asistencia del Concejel D. Raúl Ruiz López del Grupo Municipal del P.P.



MINUTO DE SILENCIO VIOLENCIA DE GÉNERO

En cumplimiento de lo acordado en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2013, los asistentes a esta sesión guardan un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

REPULSA Y PESAR POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS DE FRANCIA

La Sra. Alcaldesa manifiesta, en nombre de toda la Corporación Municipal, la repulsa y el pesar por las víctimas de los recientes atentados terroristas en Francia.

"1º.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 13 DE JULIO, 14 Y 17 DE AGOSTO Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.- Dada cuenta de los correspondientes a las sesiones celebradas los días trece de julio, catorce y diecisiete, ambas del mes de agosto, y diez de septiembre, todas ellas del presente año dos mil quince, por el Concejal D. José Miguel García Jimena se agradece las rectificaciones a los borradores del acta de sesión celebrada el día 14 de agosto de 2015 y al borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2015, que fueron propuestas por él en la anterior sesión plenaria.

El Pleno de la Corporación aprueba por **UNANIMIDAD** los borradores de las actas anteriormente citadas."

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

"2º.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS: ELECCIONES GENERALES 2015.-

A continuación se procede al correspondiente sorteo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, con los siguientes resultados:

**Elecciones Generales 2015****COMPOSICIÓN DE LAS MESAS****Municipio de NERJA 01 001 A**

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	GAONA	ALARCON	ELISA ALICIA	53372919Q
1º VOCAL: D/Dª.	FLORES	GOMEZ	ALBERTO IGNACIO	53740675W
2º VOCAL: D/Dª.	FERNANDEZ	MINGORANCE	JUAN ANTONIO	23806012T
SUPLENTES				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ALAMINOS	BUENO	GUILLERMO	53702143H
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	CALVENTE	RUIZ	FRANCISCO RAMON	77467559V
DE 1º VOCAL: D/Dª.	GUERRIERO	GARCIA	ANGELO FLAVIO	53926392V
DE 1º VOCAL: D/Dª.	GOMEZ	GOMEZ	ANA	53670760F
DE 2º VOCAL: D/Dª.	ACOSTA	ATENCIA	JOSE	24825279E
DE 2º VOCAL: D/Dª.	BARRENECHEA	VEGA	MARIA ISABEL	32371802S

Municipio de NERJA 01 001 B

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARTIN	JAIME	ANTONIO ENRIQUE	52585679C
1º VOCAL: D/Dª.	ROJAS	PRADOS	DAVID	53670183M
2º VOCAL: D/Dª.	MORENO	MARTIN	ANTONIO	74808627T
SUPLENTES				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	PORTILLO	GARCIA	MARIA ANGELES	52581265E
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	SANCHEZ	MOYANO	MARIA	53741860Z
DE 1º VOCAL: D/Dª.	TORRES	HERRERO	LORENA	53700769R
DE 1º VOCAL: D/Dª.	NAJERA	MARTINEZ	PEDRO	52576526K
DE 2º VOCAL: D/Dª.	RODRIGUEZ	PEÑUELA	FEDERICO	53700251N
DE 2º VOCAL: D/Dª.	RAMIREZ	MARTIN	BIBIANA	53701431L

Municipio de NERJA 01 002 U

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	ALVAREZ	BUENO	MARIA NIEVES	53156670J
1º VOCAL: D/Dª.	FERNANDEZ	LOPEZ	RITA	74816355T



Sesión nº 15-24-11-15-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

2º VOCAL: D/Dª. JIMENA MARTIN JOSE ANTONIO 53157446F

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	FERNANDEZ	PANIAGUA	ISABEL MARIA	28578755J
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	GHASIDIYAN	MOSLEHI	ZAHRA	50770195H
DE 1º VOCAL: D/Dª.	CRESPILLO	NIETO	SONIA	53372409N
DE 1º VOCAL: D/Dª.	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	JUAN	31653550F
DE 2º VOCAL: D/Dª.	HERRERO	CUENCA	MARIA NIEVES	74801362A
DE 2º VOCAL: D/Dª.	RUIZ	MARTIN	JOSE MARIA	77468204H

Municipio de NERJA 01 003 A

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	ANTELO	GALVEZ	JOSE	53365216H
1º VOCAL: D/Dª.	CASANOVA	PADIAL	PAULA	53926274Z
2º VOCAL: D/Dª.	JAS	JUAREZ	LUIS GABRIEL	53740682D

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	HERMOSO	ANDRADE	MIGUEL	25056660T
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	FERRER	RONDA	CARLOS	25053250V
DE 1º VOCAL: D/Dª.	IRANZO	RUIZ	SERGIO	53744855L
DE 1º VOCAL: D/Dª.	CENTURION	NAVAS	IVAN	53700348V
DE 2º VOCAL: D/Dª.	GARCIA	ANDRADES	JUAN MANUEL	25045218N
DE 2º VOCAL: D/Dª.	GALVEZ	PEREZ	MANUEL	74786607Z

Municipio de NERJA 01 003 B

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARTIN	JIMENEZ	CARMEN	77467729A
1º VOCAL: D/Dª.	SANCHEZ	GARCIA	SANTIAGO	75067146E
2º VOCAL: D/Dª.	PULIDO	MARTIN	JOSE MARIA	53150162Z

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	RODRIGUEZ	REINA	PEDRO ANTONIO	77466968R
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	LOPEZ	CALLEJON	JUAN BAUTISTA	74814835K
DE 1º VOCAL: D/Dª.	RODRIGUEZ	MARTIN	CHRISTIAN MANUEL	77471496K
DE 1º VOCAL: D/Dª.	RODRIGUEZ	REINA	PILAR	77467560H
DE 2º VOCAL: D/Dª.	ROJO	MONTILLA	ELENA	53159895H
DE 2º VOCAL: D/Dª.	PALOMA	RAMIREZ	MIGUEL	74814324Q

**Municipio de NERJA 01 004 A**

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	ESPARTERO	CALVO	ANTONIA	51608170B
1º VOCAL: D/Dª.	HERRERA	VAZQUEZ	FRANCISCA	33391532V
2º VOCAL: D/Dª.	GOMEZ	LOZANO	JOSE LUIS	52583602J
SUPLENTE				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	BUENO	FERNANDEZ	DAMIAN	24844629Y
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ACOSTA	RAMIREZ	ESTHER	44366360G
DE 1º VOCAL: D/Dª.	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA CRISTINA	51685563D
DE 1º VOCAL: D/Dª.	CALDERON	GALLARDO	MARIA ISABEL	77471527Y
DE 2º VOCAL: D/Dª.	ARRABAL	MANZANO	FILOMENA	24845641Y
DE 2º VOCAL: D/Dª.	IRANZO	BERMUDEZ	MARIA JESUS	33384584S

Municipio de NERJA 01 004 B

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	NAVARRO	JIMENEZ	MARIA REGINA	75153515A
1º VOCAL: D/Dª.	LOZANO	FIGUEROA	JORGE ALFREDO	54374948G
2º VOCAL: D/Dª.	RODRIGUEZ	FLORIDO	FRANCISCO ANTONIO	52585881S
SUPLENTE				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	PERIANES	MARTINEZ	IRENE	26494687K
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	RICO	JURADO	ANTONIO	53152054C
DE 1º VOCAL: D/Dª.	RIVAS	MERIDA	FRANCISCO MIGUEL	77466988K
DE 1º VOCAL: D/Dª.	LOPEZ	CECILIA	JOSE ANTONIO	25040965Z
DE 2º VOCAL: D/Dª.	MARTIN	POZO	JULIO	40970023P
DE 2º VOCAL: D/Dª.	RANDO	CENTURION	MARIA VICTORIA	53740671K

Municipio de NERJA 01 005 A

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	CASTRO	OLIVA	RAFAEL	77466907D
1º VOCAL: D/Dª.	DELGADO	RUIZ	DAVID	53157856A
2º VOCAL: D/Dª.	GUTIERREZ	COLMENERO	MARIA DEL PILAR	53365191Q
SUPLENTE				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	GUERRERO	CADIZ	JOSE DAVID	53159434V



Sesión nº 15-24-11-15-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	GALLEGO	NAVARRO	MIGUEL	53150920J
DE 1º VOCAL: D/Dª.	FERNANDEZ	IRANZO	JUAN ALBERTO	33394259F
DE 1º VOCAL: D/Dª.	CARRILLO DE ALBORNOZ	LOPEZ	ANTONIO	25104984R
DE 2º VOCAL: D/Dª.	ARRABAL	LOPEZ	MARIA SOLEDAD	25104514Z
DE 2º VOCAL: D/Dª.	ALBA	MARTOS	FLOR NAZARETH	53741143X

Municipio de NERJA 01 005 B

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	POZO	ROMAN	JUAN MANUEL	53373778R
1º VOCAL: D/Dª.	PLATERO	VILLASCLARAS	CASANDRA	53656374L
2º VOCAL: D/Dª.	MARTINEZ	CALLEJON	MARIA DEL CARMEN	77473469Q
SUPLENTES				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	WAGNER	JIMENA	CLAUDIO MIGUEL	53152677E
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	PONCE	RAMIREZ	DOLORES RAQUEL	53371290C
DE 1º VOCAL: D/Dª.	NUÑEZ	TRILLO	MARIA MERCEDES	25334183M
DE 1º VOCAL: D/Dª.	URBANO	MARTIN	ANA MARIA	25050363M
DE 2º VOCAL: D/Dª.	ORTEGA	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER	53152236H
DE 2º VOCAL: D/Dª.	RAMIREZ	DELGADO	SERGIO	53741519H

Municipio de NERJA 01 006 A

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	DIAZ	PADIAL	DAVID	77470563P
1º VOCAL: D/Dª.	FERNANDEZ	PONCE	MONICA	53742435Z
2º VOCAL: D/Dª.	CASTRO	RODRIGUEZ	RAFAEL	77467761N
SUPLENTES				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	CAMPILLOS	GALLARDO	M. DEL CARMEN	74810646H
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	GALVEZ	VALVERDE	MIGUEL	74815433K
DE 1º VOCAL: D/Dª.	CERDERA	HERRERO	JOSE	53154897B
DE 1º VOCAL: D/Dª.	GONZALEZ	PALOMA	YOLANDA	53371827M
DE 2º VOCAL: D/Dª.	ESPARRAGA	GALVEZ	MARIA DOLORES	25330093D
DE 2º VOCAL: D/Dª.	CORRAL DE	BOSCO	ALFREDO SANTIAGO	53743995X

Municipio de NERJA 01 006 B

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
------------------	-------------	-------------	--------	--------



Sesión nº 15-24-11-15-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D ^a .	MARTIN	BORREGA	MIREIA	52584452N
1º VOCAL: D/D ^a .	RUIZ	VARGAS	ANTONIO	53367850F
2º VOCAL: D/D ^a .	MARTIN	POVEDA	FRANCISCO RAFAEL	33370493T

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	RUBIO	PARRA	MONTSERRAT	52511479H
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	VERA	ARCE	ALFONSO	24798721Y
DE 1º VOCAL: D/D ^a .	MARIN	ORTEGA	JUAN CARLOS	77466793X
DE 1º VOCAL: D/D ^a .	LOPEZ	FERNANDEZ	ANGELES	25058758M
DE 2º VOCAL: D/D ^a .	RUIZ	PONCE	JOSE GABRIEL	53156822G
DE 2º VOCAL: D/D ^a .	MUÑOZ	GONZALEZ	JOSE	52584377Y

Municipio de NERJA 01 007 A

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
------------------	-------------	-------------	--------	--------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D ^a .	FUENTES	JIMENEZ	MARIN	29084087N
1º VOCAL: D/D ^a .	DUARTE	RUIZ	MARIA JOSE	53700353E
2º VOCAL: D/D ^a .	FERNANDEZ	RAMOS	BIENVENIDO	74593953P

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	GONZALEZ	GONZALEZ	CARLOS	24083921T
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	LOPEZ	MARTINEZ	LUIS	26045886L
DE 1º VOCAL: D/D ^a .	GALLARDO	GOMEZ	MANUEL	52571457N
DE 1º VOCAL: D/D ^a .	JIMENEZ	GARCIA	MARIO GUILLERMO	53743593E
DE 2º VOCAL: D/D ^a .	GALVEZ	CARRASCO	CARMEN	53155832A
DE 2º VOCAL: D/D ^a .	JIMENA	ORTEGA	MARIA LUISA	74799198R

Municipio de NERJA 01 007 B

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
------------------	-------------	-------------	--------	--------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D ^a .	THORP	FUENTE DE LA	ALEJANDRO	53374561W
1º VOCAL: D/D ^a .	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	SOLEDAD	53159151X
2º VOCAL: D/D ^a .	PINO	ZORRILLA	CRISTINA	52587506F

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	MORENO	CLAVERO	RAFAEL	25087814N
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	MORENO	BARBERO	NURIA	53369320M
DE 1º VOCAL: D/D ^a .	MONTILLA	JURADO	MARIA CARMEN	74752549L
DE 1º VOCAL: D/D ^a .	VALENCIA	JIMENEZ	ADRIANA	77471972Z
DE 2º VOCAL: D/D ^a .	MORENO	BLASCO	ANGEL	45272563F
DE 2º VOCAL: D/D ^a .	MUÑOZ	HERRERO	MARIA DOLORES	24094214N

**Municipio de NERJA 01 008 A**

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	CENTURION	LUQUE	CLARA	53702369Z
1º VOCAL: D/Dª.	GOMEZ	CHOZAS	MARIA JOSE	77467553B
2º VOCAL: D/Dª.	JIMENEZ	CABRERA	LUIS	24790794Z
SUPLENTES				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	CERETO	VILLASCLARAS	JUAN ANTONIO	77472955P
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARQUEZ	CALVO	SERGIO MANUEL	53368118E
DE 1º VOCAL: D/Dª.	TORRES	FERNANDEZ	MARIA JESUS	77467402K
DE 1º VOCAL: D/Dª.	GIL	SERRANO	LUCIA	53374638X
DE 2º VOCAL: D/Dª.	RIPOLL	MONTERO	JESUS	53896091F
DE 2º VOCAL: D/Dª.	LLITERAS	SOLANO	ANTONIO	50726842C

Municipio de NERJA 01 008 B

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	SANCHEZ	RIOS	JOSE RUBENS	33395108M
1º VOCAL: D/Dª.	MONEDERO	LOPEZ	MANUEL	72550914J
2º VOCAL: D/Dª.	SAENZ	CAÑAS	MIGUEL ANGEL	29166342L
SUPLENTES				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	CAUSINDO	PEREIRA	GRISELL BEATRIZ	77235973H
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARTINEZ	SOLANO	CARMINA	16783202X
DE 1º VOCAL: D/Dª.	LOPEZ	MARTIN	RAUL	77472651A
DE 1º VOCAL: D/Dª.	NAVAS	URBANO	CARLOS	53150370S
DE 2º VOCAL: D/Dª.	ARCERA	DIEZ	JESUS	13916282V
DE 2º VOCAL: D/Dª.	LOPEZ	MARIN	MARIA FRANCISCA	53152221A

Municipio de NERJA 01 009 U

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	OCON	REVUELTA	ANTONIO LUIS	77473248W
1º VOCAL: D/Dª.	JIMENEZ	MONTERO	LEOPOLDO GABRIEL	77467548Y
2º VOCAL: D/Dª.	ESCOBAR	ORTEGA	NIEVES MARIA	52584360N
SUPLENTES				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MORENO	NARVAEZ	LETICIA	53371722S
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	TRIVIÑO	BARBERO	JOSE ALEXIS	53656349V



Sesión nº 15-24-11-15-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

DE 1º VOCAL: D/Dª.	CORDERO	PHILLIPS MILES	GABRIEL LUIS	53656125T
DE 1º VOCAL: D/Dª.	MARTIN	CECILIA	FRANCISCO	53743620A
DE 2º VOCAL: D/Dª.	GARCIA	TRIVIÑO	VERONICA	77474902T
DE 2º VOCAL: D/Dª.	TORRES	RETAMERO	CONRADO	53153838X

Municipio de NERJA 01 010 A

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	HERNANDEZ	GARCIA	RAFAEL ANGEL	11724636H
1º VOCAL: D/Dª.	ALONSO	CONTRERAS	MARIA	47302100R
2º VOCAL: D/Dª.	ALOISIO	CABALLERO	CRISTIAN	53926586G
SUPLENTE				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	JIMENEZ	BENAVIDES	MARIA ALEJANDRA	53370023H
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	APARICIO	CANTALEJO	MARIA ELOISA	75759718H
DE 1º VOCAL: D/Dª.	ARMIJO	FERNANDEZ	MANUEL DE JESUS	77466844S
DE 1º VOCAL: D/Dª.	JIMENEZ	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	24203378H
DE 2º VOCAL: D/Dª.	HARO	GALVEZ	FRANCISCO JAVIER	53157315Z
DE 2º VOCAL: D/Dª.	GONZALEZ	BLANCO	SAMUEL	29442595L

Municipio de NERJA 01 010 B

CARGO EN LA MESA	1r APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
TITULARES				
PRESIDENTE/A: D/Dª.	ORTEGA	CECILIA	GEMA MARIA	53702372V
1º VOCAL: D/Dª.	SCHULTE	NAVARRO	FELIX	77137448W
2º VOCAL: D/Dª.	MEDINA	MORALES	ANTONIA	33374197R
SUPLENTE				
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	MORENO	FERNANDEZ	INMACULADA CONCEPCION	40329360X
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	SANCHEZ	LOPEZ	PEDRO DAVID	53155984V
DE 1º VOCAL: D/Dª.	MOSQUERA	SABOYA	JOSE ANTONIO	77467778Y
DE 1º VOCAL: D/Dª.	RAYA	MORETON	ANTONIO	11778393R
DE 2º VOCAL: D/Dª.	RODRIGUEZ	ESCOBOSA	MARIA JOSE	26809593B
DE 2º VOCAL: D/Dª.	MUÑOZ	LOPEZ	BEATRIZ	52587576P

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Prestarle su aprobación."



"3º.- PROPUESTA ALCALDÍA: REDUCCIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA A DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CONCEJALA ANA ISABEL IRANZO PLATERO.-"

Por la Sra. Iranzo Platero se da cuenta de la siguiente propuesta, donde consta:

"VISTO lo regulado en la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril, respecto del nombramiento de Ediles o Concejales en Dedicación Exclusiva o Parcial y del nombramiento de Personal Eventual, respectivamente recogido en los artículos 75, 75 bis, 75 ter y lo recogido en los artículos 104 y 104 bis respecto del personal eventual.

VISTO la competencia plenaria para el nombramiento de dicho personal así como el régimen retributivo de los mismos y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/86 de 28 de noviembre.

VISTO el documento presentado por el Registro General de Entrada de este municipio por parte de la Edil Doña Ana Isabel Iranzo Platero con fecha 16 de septiembre de 2015, bajo número 2015/14221, y visto el documento de fecha 8 de octubre de 2015, bajo número 2015/15618 en el que se solicitaba el cese como concejala en dedicación exclusiva, y por consiguiente al sueldo asignado al mismo, en tanto en cuanto es resuelta la petición anteriormente señalada que era solicita el 16 de septiembre de 2015.

VISTO el Informe de Secretaría Gral. de 10 de noviembre 2015 y 21 de octubre de 2015 y visto el Informe de Intervención de 19 de octubre de 2015.

Y según las atribuciones establecidas en la Legislación Local, tengo a bien en proponer a este Pleno:

PRIMERO.- Proponer al Pleno de la Corporación la Modificación Parcial de la Moción aprobada en el Pleno Organizativo, Sesión Extraordinaria de 13 de Julio de 2015, en su Punto 7º que dice: **"Moción conjunta de la Alcaldesa y de los portavoces de los Grupos Municipales del P.S.O.E. e IU-CA: Sobre régimen de cargos públicos con dedicación exclusiva y parcial y Régimen del personal eventual"**, quedando modificada la MOCIÓN de la siguiente forma en relación al apartado de la Edil o Concejala Doña Ana Isabel Iranzo Platero. El resto de la propuesta quedará en idénticas circunstancias. La modificación de la propuesta planteada es la siguiente:



DEDICACIÓN	REMUNERACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CONCEJAL ADSCRITO A ESTA DEDICACIÓN
Parcial (Objeto de la Propuesta de modificación)	-Retribuciones Brutas en 14 Pagas anuales: 22.800,00 €.	Jornada Parcial: Horario: Mañana y Tarde; incluidos los fines de semana que estarán a disposición. Al 75% de su jornada.	Dª Ana Isabel Iranzo Platero.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nerja de conformidad con lo dispuesto en el art. 75. 5 de la LBRL."

En el expediente constan informes de la Secretaria General de fechas 21 de octubre y 10 de noviembre de 2015 y del Interventor de Fondos de fechas 19 de octubre y 24 de noviembre de 2015, así como, dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales de fecha 17 de noviembre de 2015.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio número "9B94A2A6863CFC036A041EB089AA88A96E5DDBA2", en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la propuesta de la Sra. García Rojo de dejar este asunto sobre la mesa, resultando que:

El Pleno de la Corporación, **por OCHO (8) VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES DEL P.P. Y DIEZ (10) VOTOS EN CONTRA (5 del PSOE, 2 de IU-CA, 1 de EVA y 2 de C's)**, acuerda:

Rechazar la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa."

A continuación, tras la deliberación que se recoge íntegramente en un archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio número "9B94A2A6863CFC036A041EB089AA88A96E5DDBA2 ", en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta de la Alcaldía y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la propuesta anteriormente transcrita, resultando que:



El Pleno de la Corporación, por **DIEZ (10) VOTOS A FAVOR (5 del PSOE, 2 de IU-CA, 1 de EVA y 2 de C's) y OCHO (8) VOTOS EN CONTRA DEL P.P.**, acuerda:

Dar su aprobación a la propuesta anteriormente transcrita"

"4º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA: MODIFICACIÓN DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE.- Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Rosa María Arrabal Téllez, se da cuenta de la siguiente propuesta, donde consta:

"Resultando que en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2015 por el Pleno del Ayuntamiento se acordó que las sesiones ordinarias del mismo tuvieran una periodicidad mensual, celebrándose el último jueves de cada mes a las 17:00 h.

Visto que en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2015 por el Pleno del Ayuntamiento se acordó que las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas tuvieran lugar los jueves de la semana anterior a la celebración de los Plenos ordinarios.

Visto lo dispuesto en la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos: "(...)
9.8.- Los días 24 y 31 de diciembre permanecerán cerradas las oficinas públicas, a excepción de los servicios de información, registro general y todos aquellos contemplados en el apartado 1.2 de esta Resolución.

Considerando que la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de diciembre tendría lugar el jueves 31, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre, el día 29 de diciembre, a las 17:00 horas.

SEGUNDO. Celebrar la sesión ordinaria de las Comisiones Informativas correspondiente al mes de diciembre, el día 22 de diciembre. "

En el expediente consta informe de la Secretaría General de fecha 11 de noviembre de 2015, así como dictamen de la Comisión Informativa



de Hacienda y Servicios Municipales de fecha 17 de noviembre de 2015.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio número "9B94A2A6863CFC036A041EB089AA88A96E5DDBA2", en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, **POR DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR (5 del PSOE, 2 de IU-CA, 2 de C's , 1 de EVA y 8 del P.P.)**, lo que implica **UNANIMIDAD**, acuerda:

Dar su aprobación a la propuesta anteriormente transcrita"

"5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA: RECTIFICACIÓN DE SALDOS DE DERECHOS PENDIENTES.- Por D. Guglielmo Landolfi, se da cuenta de la siguiente propuesta:

"VISTA la obligatoriedad legal de obtener una imagen fiel en la contabilidad municipal según los principios que se deducen de las instrucciones de contabilidad para la administración local, actualmente la Orden HAP 1781/2013 de 20 de septiembre.

VISTO la relación de saldos contables que obran en el expediente que deben de conciliarse con los saldos emitidos por el Patronato Provincial de Recaudación.

VISTO lo reflejado en el informe-propuesta de la Tesorería municipal y en el informe de fiscalización por parte de la Intervención de Fondos.

En virtud de la potestad delegada por la Alcaldía-Presidencia en materia de hacienda y según lo dispuesto en la LBRL 7/85 de 2 de abril, modificada por la LRSFAL 27/2013 de 27 de diciembre, así como la legislación en materia de haciendas locales, elevo la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de rectificación de saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe asciende a TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO EUROS, correspondientes a los ejercicios 1990 y anteriores hasta 2011, ambos inclusive, siendo el desglose y detalle por concepto y ejercicio el que se expresa en el ANEXO que obra en el expediente.



SEGUNDO.- Que por los servicios de Intervención y Tesorería se proceda a la rectificación en la contabilidad municipal de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro declarados erróneos.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Patronato Provincial de Recaudación."

En el expediente constan informes de la Tesorería Municipal de fecha 18 de septiembre de 2015 y del Interventor de Fondos de fecha 12 de noviembre de 2015, así como, dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales de fecha 17 de noviembre de 2015.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número "9B94A2A6863CFC036A041EB089AA88A96E5DDBA2", en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, **POR DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR (5 del PSOE, 2 de IU-CA, 2 de C's , 1 de EVA y 8 del P.P.)**, lo que implica **UNANIMIDAD**, acuerda:

Dar su aprobación a la propuesta anteriormente transcrita"

"6º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 3/2015.- Por D. Guglielmo Landolfi, se da cuenta del siguiente Propuesta:

"**Vista** la necesidad de imputar al presupuesto corriente obligaciones derivadas de suministro de bienes y prestación de servicios llevadas a cabo en ejercicios anteriores no imputadas en su momento al haberse presentado las facturas y documentos justificativos necesarios para dicha imputación en el ejercicio corriente o por falta de consignación presupuestaria, acompañándose relación detallada de facturas debidamente conformadas por los responsables de los distintos servicios.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando que no obstante lo establecido en el artículo 173.5 TRLRHL, ha de hacerse frente a los gastos realizados pues el impago produciría un enriquecimiento injusto o sin causa para la administración y que impone la compensación del beneficio económico recibido, toda vez que del examen queda suficientemente acreditado



documentalmente que la prestación se ha realizado, existiendo el derecho del acreedor.

PROPONGO:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 3/2015, así como aprobar las facturas que forman parte del mismo por importe de 1.022.800,50 €.

En el expediente constan Memoria del Concejal-Delegado de Hacienda e Informe del Interventor de Fondos de fecha 10 de noviembre de 2015, informe de la Secretaría General de fecha 11 de noviembre de 2015, así como dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales de fecha 17 de noviembre de 2015.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número "9B94A2A6863CFC036A041EB089AA88A96E5DDBA2", en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, por **DIEZ (10) VOTOS A FAVOR (5 del PSOE, 2 de IU-CA, 1 de EVA y 2 de C's) y OCHO (8) ABSTENCIONES DEL P.P.**, acuerda:

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita."

"7º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA Y CONCEJALA DE TURISMO: INSCRIPCIÓN EN APTA.- Por la Sra. Gutiérrez Román, se da cuenta del siguiente Propuesta:

"La Costa del Sol y por ende la Comarca de la Axarquía es un destino turístico de primer orden tanto a nivel nacional como internacional.

La Asociación para la promoción turística de la Axarquía, en adelante A.P.T.A., se constituyó en el año 1989, y desde entonces nos ha unido un objetivo común, trabajar por la comarca de la Axarquía de forma unificada y protegiendo el bien general de nuestro territorio por encima de todo. Desde A.P.T.A. se trabaja y colabora con instituciones como la Oficina de Turismo y Planificación Costa del Sol, Diputación Provincial de Málaga, Junta de Andalucía, Mancomunidad de Municipios, Asociaciones, empresarios, touroperadores y colectivo en general.



Es necesario trabajar y apoyar al conjunto de la Comarca ya que ambas partes tenemos mucho que compartir y aportar para fortalecer el tejido empresarial y la imagen como destino.

Hay un compromiso en el que A.P.T.A. dotará de material promocional de la Comarca en diferentes idiomas a las Oficinas de Turismo de nuestro municipio. Vienen diferentes ferias turísticas y desde la Asociación recibiremos un apoyo, y servirían para nuestra promoción turística, además de potenciar una posición de ventaja competitiva respecto a otros destinos, fomentando la diferenciación, facilitando los futuros planes empresariales de expansión comercial de la zona, localizar nuevos segmentos de mercado dentro del sector turístico, ofreciendo al visitante una visión diferente y completa de la Comarca.

Por todo ello, es por lo que le propongo al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Nerja que adopte el siguiente acuerdo:

- **Inscribirnos como miembros de A.P.T.A. para trabajar por la promoción turística de nuestro municipio.**
- Dar a conocer que las personas designadas para formar parte de A.P.T.A. son Rosa M Arrabal Téllez (Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Nerja) y Patricia Gutiérrez Román (Concejala de Turismo). “

En el expediente constan documento RC nº operación 220159000001 e informe de la Intervención de Fondos de fecha 11 de noviembre de 2015, informe de la Secretaria General de fecha 12 de noviembre de 2015, así como, dictamen de la Comisión Informativa de Turismo, Comercio, Consumo y Extranjeros de 17 de noviembre de 2015.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número “9B94A2A6863CFC036A041EB089AA88A96E5DDBA2”, en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la misma, resultando que:

El Pleno de la Corporación, por **DIEZ (10) VOTOS A FAVOR (5 del PSOE, 2 de IU-CA, 1 de EVA y 2 de C’s) y OCHO (8) ABSTENCIONES DEL P.P.**, acuerda:

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.”



ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

"8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (PP): INSTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA MODIFICAR EL NOMENCLÁTOR Y EL CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.- Por la Sra. Atencia Fernández se da cuenta de la siguiente Propuesta:

"El pasado cuatro de agosto, el grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Nerja, registraba una propuesta en la que se instaba a la Alcaldesa que cumpliera el compromiso en su día adquirido con los empresarios de pubs y bares con música y llevarse a cabo las gestiones necesarias con el fin de autorizar la Ocupación de la Vía Pública con mesas y sillas para este tipo de establecimientos, todo ello, con las garantías necesarias para que la población que reside en el entorno disfrute de los derechos constitucionales a un medio ambiente adecuado.

Esta propuesta, que fue incluida en el orden del día, como única propuesta, de la Comisión Informativa de Turismo convocada al efecto por disposición de la Alcaldesa-Presidenta, fue dictaminada por todos los grupos municipales asistentes, aunque no fue incluida en el orden del día del pleno convocado para el 14 de agosto.

Ante el veto de la alcaldesa a tratar este tema, y dado que el anterior grupo de gobierno llevó a cabo numerosas gestiones a tenor de lo mandado en las distintas mociones presentadas por el grupo popular que fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local y en Pleno, tras numerosas peticiones de cita cursadas desde este Ayuntamiento, se consigue mantener una reunión entre el entonces Alcalde y concejal de O.V.P. con el Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, en la que participaron representantes de los establecimientos afectados de la Plaza Tutti Frutti, así como de la Asociación de Empresarios de Nerja. En dicha reunión, el Director General adelantó que una vez formado el nuevo Gobierno de la Junta, se iniciarían los trámites necesarios para adaptar la normativa a la demanda social. Puesto que han pasado algunos meses de la configuración del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, y no se tiene noticias de iniciativa alguna por parte de la Dirección General en el sentido de revisar o modificar el Nomenclátor y el Catálogo de espectáculos públicos, es por lo que desde el grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Nerja, proponemos se adopte el siguiente



ACUERDO:

Instar a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, que modifique el Nomenclátor y el Catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para adaptarlo a las demandas y realidades sociales en que se desarrollan las actuales actividades del ocio, permitiendo que aquellos municipios declarados oficialmente por la Junta de Andalucía como "Municipios Turísticos" puedan a través de sus Ordenanzas Municipales, regular y autorizar la ocupación de la vía pública con mesas y sillas de los pubs y bares con música con las garantías necesarias para que la población que reside en el entorno disfrute de los derechos constitucionales a un medio ambiente adecuado."

En el expediente consta informe de la Secretaría General de fecha 19 de octubre de 2015, así como, dictamen de la Comisión Informativa de Turismo, Comercio, Consumo y Extranjeros de 17 de noviembre de 2015.

Tras una amplia deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número "9B94A2A6863CFC036A041EB089AA88A96E5DDBA2", en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la propuesta, resultando que:

El Pleno de la Corporación, **POR DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR (5 del PSOE, 2 de IU-CA, 2 de C's , 1 de EVA y 8 del P.P.)**, lo que implica **UNANIMIDAD**, acuerda

"Dar su aprobación a la propuesta anteriormente transcrita"

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

- ◆ **Decreto de la Alcaldía nº 2586/2015**, de fecha 30 de octubre de 2015, sobre la designación de alcalde pedáneo de Maro a D. A.B.H.
- ◆ **Decreto de Alcaldía nº 2590/2015**, de fecha 30 de octubre de 2015, sobre modificación de las delegaciones especiales otorgadas por esta Alcaldía mediante decreto nº 1621/2015.



- ◆ **Decreto de Alcaldía nº 2604/2015**, de fecha 05 de noviembre de 2015, sobre delegación de la representación de esta Alcaldía en el Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, en el Sr. Concejal D. José María Rivas Gálvez, 4º Teniente de Alcalde, para el próximo día 06 de noviembre de 2015.
- ◆ **Decreto de Alcaldía nº 2711/2015**, de fecha 17 de noviembre de 2015, sobre nombramiento como "Coordinador/a de la Oficina de Atención al Ciudadano" a D.ª I.J.C.
- ◆ **Relación de Decretos** dictados por la Sra. Alcaldesa y que han sido finalizados en el programa informático, que comprende desde el día 27 de octubre de 2015 al 19 de noviembre de 2015, ambos inclusive.

ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por el Grupo Municipal del P.P. se propone al Pleno de la Corporación que se conozca en esta sesión y se apruebe por el trámite de urgencia, el siguiente asunto:

- Moción Grupo Municipal del P.P. relativa al Bono Transporte Joven.

La Secretaria General Accidental solicita la palabra a la Sra. Alcaldesa y siéndole concedida advierte que, respecto a los asuntos que se presenten por el trámite de urgencia, al no haberlos podido examinar con anterioridad al ser presentados en este acto, desconoce si en los mismos constan o no los informes pertinentes, tanto técnicos como jurídicos, por lo que los acuerdos que se adopten respecto a los mismos lo serán bajo la responsabilidad de los miembros de la Corporación.

A continuación por la Sra. Alcaldesa, con sujeción a lo previsto en el artículo 83 del R.O.F. , se somete a votación la previa declaración de urgencia de la propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, resultando lo siguiente:

**OCHO (8) VOTOS EN CONTRA (5 del PSOE, 2 de IU-CA y 1 de EVA),
OCHO (8) VOTOS A FAVOR DEL PARTIDO POPULAR Y DOS (2)
ABSTENCIONES DE GRUPO DE CIUDADANOS.**

Advierte la Sra. Secretaria que producido empate en la votación, por lo que con sujeción al artículo 100.1 del R.O.F. procede efectuar una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de



calidad de la Alcaldesa-Presidenta, por lo que se procede a efectuar una nueva votación, resultando:

DIEZ (10) VOTOS EN CONTRA (5 del PSOE, 2 de IU-CA, 2 de C's y 1 de EVA), y OCHO (8) VOTOS A FAVOR DEL P.P.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, **POR DIEZ (10) VOTOS EN CONTRA (PSOE, IU, C's y EVA-PODEMOS), y OCHO (8) VOTOS A FAVOR DEL P.P.**, acuerda:

No aprobar la previa declaración de urgencia del asunto propuesto por el Grupo Municipal del P.P."

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Diligencia: Para hacer constar que se transcribe de modo resumido los ruegos, preguntas y contestaciones que se formulan en este punto, no obstante el contenido íntegro se encuentra en el archivo de audio debidamente firmado mediante firma digital con un número de hash "9B94A2A6863CFC036A041EB089AA88A96E5DDBA2".

A continuación se da cuenta de los siguientes Ruegos y Preguntas formulados por escrito:

1º.- Ruego escrito del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) sobre proceder a actualizar la página Web del Ayuntamiento en lo referente a las actas de los Plenos de la Corporación, Junta de Gobierno Local e información de la Corporación, con una prontitud razonable. Se da cuenta del siguiente ruego:

"El pasado pleno de fecha 10 de septiembre hicimos un ruego para que la página Web del Ayuntamiento que es el vehículo de información, primero y veraz sobre los asuntos oficiales de la Corporación se actualizara con cierta celeridad.

Señalábamos en su día, que las actas de la Junta de Gobierno aparecían con una prontitud razonable, la última es de 24 de julio de 2015, la correspondiente a las Sesiones de Plenos se encuentran muy atrasadas, siendo la última la correspondiente al 06 de febrero de 2015, hoy desde luego esto no es válido.



A fecha de hoy, casi dos meses después, no se ha producido ninguna actualización de estos datos y como anécdota indicamos que todavía no aparecen ni Mari Carmen López como concejal de Ciudadanos ni D. José Miguel Jimena Ortega como Concejal del Partido Popular donde sí aparece curiosamente D^a. Ana de la Monja.

ROGAMOS NUEVAMENTE

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Nerja,

Se proceda a actualizar la página web del Ayuntamiento en lo referente a las actas de los Plenos de la Corporación, Juntas de Gobierno e información de la Corporación con una prontitud razonable."

Le contesta la Sra. Alcaldesa que hasta ahora se habían colgado en la página web las actas de la Junta de Gobierno Local, pero que le ha comentado la Secretaria que es ilegal, que no se pueden colgar las actas de Junta en ningún sitio público puesto que hay datos de carácter personal . A partir de ahora nos ha dicho que se publicará el Orden del Día, pero no las Actas por ir en contra de la Ley de Protección de Datos. Se están retirando las que había y se irá resolviendo el tema a la mayor celeridad posible.

2º.- Pregunta escrita del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) para que se informe sobre las gestiones realizadas ante la Junta de Andalucía para que se dote con partida presupuestaria la construcción del nuevo centro de salud. Se da cuenta de la siguiente pregunta:

"Es una vieja aspiración de todos los Nerjeños y una necesidad de primer orden la construcción del nuevo centro de salud de Nerja.

Centro de salud que ya dispone de unos terrenos previstos para su construcción.

Han pasado cuatro meses desde la constitución de esta Corporación y este Grupo Municipal entiende que todos los esfuerzos son pocos para conseguir la construcción del nuevo Centro de Salud.

PREGUNTAMOS

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Nerja, se nos informe sobre las gestiones realizadas ante la Junta de Andalucía para que se dote con partida presupuestaria la construcción del nuevo centro de salud de Nerja."



Interviene la Sra. Sánchez Noguera diciendo que ya en el Pleno anterior presentaron un escrito referente a las gestiones realizadas ante la Junta de Andalucía sobre el Centro de Salud , y aunque se le contestó en parte con una intervención del público, ahora sólo quiere preguntar en qué trámite está. Añadiendo que desde el Grupo Ciudadanos apoyará este tema, tanto desde el ámbito local, como desde la Diputación, como desde sus parlamentarios en Andalucía.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que se han mantenido varias reuniones, la última en el día de ayer con el Gerente del Distrito Sanitario de la Axarquía y con la Directora del Centro de Salud de Nerja, en la que se abordaron dos temas: el Centro de Salud y la Sala de Rehabilitación. Con relación a la Sala de Rehabilitación ya se aprobó hace año y medio, estando pendiente de ver cuáles son las modificaciones que hay que hacer y desde el Área de Hacienda del Ayuntamiento se ha dotado de partida presupuestaria para transformar la oficina en sala de rehabilitación.

Con respecto al Centro de Salud de Nerja le dice que espera que con el apoyo de todos los grupos que conforman esta Corporación, le van a solicitar a la Junta de Andalucía la consignación presupuestaria del cien por cien, a ser posible en los Presupuestos de 2016 y si no para los de 2017. Sigue diciendo que con el Convenio de 2002 la financiación era un cincuenta por ciento el Ayuntamiento y el otro la Junta de Andalucía; que el trámite en el que se encuentra ahora es prácticamente el mismo que hace dos o tres años. Hay que hacer un nuevo plan funcional y luego el proyecto que vale ciento ochenta mil euros y si la Junta se compromete a llevarlo a cabo se empezaría a hacer el plan y luego el proyecto, sacándose a concurso, ya que a diferencia de lo que ocurría antes, este nuevo grupo no tiene predilección por ningún arquitecto. Finaliza su intervención diciendo que ese es el punto en el que se encuentra, por lo que entre todos deben de instar a la Junta para que se comprometa de manera categórica con este municipio para ejecutar el Centro de Salud.

A continuación se inicia la ronda de media hora para que por los diferentes grupos se formulen oralmente Ruegos y Preguntas:

1º.- Ruego formulado por D. José Miguel García Jimena, Concejal del Grupo Municipal del P.P. : Inicia su intervención diciéndole a la Sra. Alcaldesa que cuando compareció en la campaña de las elecciones municipales prometió una serie de medidas si llegaba a tener responsabilidades de gobierno en el Ayuntamiento de Nerja y gracias a la unión de los votos de los partidos que perdieron esas elecciones es alcaldesa, por ello entiende que tiene que poner las medidas para que



esas promesas se vayan ejecutando. Una de esas medidas que publicitaba en un folleto era una profunda reforma fiscal, con la modificación de ordenanzas, aunque a día de hoy lo único que saben es que va a modificar el tipo de gravamen del IBI para aplicar el tipo que defendía el partido popular en su propuesta, en su programa, atendiendo a lo establecido legalmente, como no puede ser de otra forma, y le pregunta: ¿Qué ocurre con el resto de las ordenanzas fiscales? ¿Qué van a hacer con respecto a esa reforma fiscal? Es final de año y no sólo no han planteado nada sobre esa importante reforma fiscal que prometía a los nerjeños sino que, además, las propuestas planteadas por el grupo popular no las trae a pleno, no sabe dónde están, si están metidas en algún cajón, están a espera de algún informe... El caso es que se va el tiempo y no vienen esas mociones que hablaban de rebaja fiscal, en este caso la propuesta del grupo popular con respecto a la Escuela de Música y Danza.

Añade que sabe a ciencia cierta que la situación económica de este ayuntamiento le permite claramente llevar a cabo esa reforma fiscal, porque día 12 de junio, firmó como Alcalde Accidental el Acta de Arqueo del Ayuntamiento en la que se pone de manifiesto que en las arcas municipales hay diez millones de euros que permiten llevar a cabo esas importantes reformas fiscales.

Le contesta el Sr. Landolfi que se están preparando los expedientes para modificar y corregir las ordenanzas fiscales de la Escuela de Música, de Deportes y de la Basura Doméstica. Se van a reducir las tarifas de la basura doméstica según la categoría de la renta catastral, siendo la reducción del 50% en las rentas más bajas, del 33% en las rentas medias y del 25% para las más altas. En cuanto al IBI urbana el año pasado se cobraba una sobre precio en el gravamen y este año se ha solicitado por el Ministerio subir el valor catastral, cosa que no se ha aceptado por el Ayuntamiento, por ello, los contribuyentes en este año 2016 van a tener un descuento respecto a lo que pagaban el año pasado de un 6%. En la Escuela de Música se van a eliminar las diferentes tarifas entre "empadronados" "no empadronados" que no es legal y se reducen las tarifas por inscripción y cuota mensual, siendo bastantes importantes las reducciones para las familias numerosas y con riesgo de exclusión social.

2º.- Pregunta de D.ª Cristina Fernández Pinto, Concejala del Grupo Municipal de EVA: La Sra. Fernández Pinto pregunta a la Concejala Delegada de Ocupación de la Vía Pública si podría explicar el desorden que se ha encontrado en las ocupaciones de la vía pública y si había negocios que estaban sobrepasando los límites autorizados.

Le contesta D.ª María del Carmen González Ortega, Concejala Delegada de Ocupación de la Vía Pública, que está intentando



regularizar las ocupaciones en la vía pública, ya que considera que es un problema tanto para los nerjeños como para los que nos visitan, al haber un exceso de ocupación. Hay calles con poco espacio en las que se ocupa más de un cincuenta por ciento de la misma y hay ocupaciones con mesas y sillas, expositores, etc. que no tienen licencia municipal. Tanto a unos como a otros se le están mandando escritos desde el Departamento para que regularicen la situación, y de no hacerlo en el plazo concedido, no quedará más remedio que proceder a levantar esas ocupaciones. Ahora mismo se ha empezado por las zonas que planteaban más problema, calles Cristo, Carabeo, parte baja de Pintada y desde el Departamento le han informado que son muchos los negocios que están regularizando la situación.

3º.- Pregunta que formula el D. José María Rivas Gálvez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Interviene diciendo que le quiere preguntar a la nueva Concejala de Bienestar Social, Sra. Fernández Pinto, qué está haciendo desde su Concejalía y cómo están los Servicios Sociales.

Le contesta la Sra. Fernández Pinto, Concejala-Delegada de Bienestar Social, que quiere destacar el buen trabajo que ya se estaba desarrollando por la anterior Concejala del Área, Sra. Gutiérrez Román, que había empezado a caminar hacia el arreglo, resaltando que el trabajo que se haga será un trabajo de todo el equipo que gobierna. Sigue diciendo que quiere explicar cual es la situación de los Servicios Sociales: El Convenio que se firmó el 13 de abril de 2007, entre la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Nerja, para la gestión de los Servicios Sociales Comunitarios, en su artículo 7 señala que es competencia delegable en los Ayuntamientos la gestión de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y en el artículo 10 destaca que el Ayuntamiento de Nerja tiene atribuidas esas competencias. El Reglamento Interno de los Servicios Sociales aprobado por Pleno de este Ayuntamiento el 8 de febrero de 2012, en su artículo 2º, determina los recursos humanos básicos para los Servicios Sociales Comunitarios, que son: Un Coordinador, un Trabajador Social por cada diez mil habitantes y otro más por la fracción; un Psicólogo, un Educador y un Trabajador Social más para el Equipo de Tratamiento Familiar. En cuanto a la subvención, el Ayuntamiento recibe de la Junta de Andalucía 45.000 euros para refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios, pero el Ayuntamiento la misma la ha venido utilizando para contratación de personal, dando lugar a que el personal sólo esté contratado durante diez meses y los dos restantes permanezca cerrado, quedando sin atender áreas tan importantes como Dependencia, Ayuda a Domicilio y Servicios Sociales Comunitarios. Finaliza diciendo que va intentar reconducir el tema y poner los medios necesarios para dotar con los medios humanos precisos para poder cumplir lo firmado con la Junta



de Andalucía.

4º.- Pregunta que formula Dª. María de los Ángeles Portillo García, Concejala del Grupo Municipal del P.P.: Inicia su intervención diciendo que le alegra ver que hayan continuado con una de las acciones llevadas a cabo por Partido Popular como es la de mantener la Oficina de Atención al Ciudadano, ya que es un medio muy importante para que los vecinos puedan comunicarse con el Ayuntamiento; que es triste ver que desde el día 12 de noviembre esa Oficina permanece cerrada y eso que decía en su investidura que el Ayuntamiento iba a ser para todos pero, sin embargo, hacen lo contrario. El 17 de noviembre le formularon esta misma pregunta en una Comisión Informativa y le contestaron que estaban pendientes de que se finalizará un proceso de selección de auxiliares administrativos, ya que a diferencia de lo que había hecho el Partido Popular, querían que ese puesto fuera ocupado por funcionarios o laborales y no por personal de confianza. Sigue diciendo que su sorpresa llega cuando conocen que el mismo día 17 de noviembre la Sra. Alcaldesa firma un Decreto (del que hoy se ha dado cuenta a este Pleno) por el que nombra a una persona para la Oficina de Atención al Ciudadano como personal de confianza, de lo que se desprende que la Alcaldesa no cumple ni hace lo que firma y pregunta: ¿ Por qué a día de hoy está cerrada la Oficina de Atención al Ciudadano? , ¿ Por qué ese personal de confianza que ha sido nombrado por la Alcaldesa para la oficina de Atención al Ciudadano no está en esa Oficina y, sin embargo, está desempeñando un puesto que no le corresponde de Auxiliar Administrativo en la Secretaria General, que está reservado su desempeño a empleados municipales, bien funcionarios o personal laboral?

Termina diciendo que no es razonable lo que está sucediendo, que llamen los ciudadanos y no se les conteste o que vengan al Ayuntamiento y se encuentren la Oficina cerrada, ya que los que pierden son los vecinos/as, por lo que tiene que dar remedio a esa situación y le pide que haga su trabajo y que cumplan lo recogido en su Programa Electoral con sus diez maravillosas medidas (punto nº 5) donde hablaba de la publicación de todos los nombramientos, de todas las contrataciones, de las modificaciones en la organización ... con la suficiente antelación en el Portal de la Transparencia, cosa que no están cumpliendo.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que no sabe si es que la obligan a que le haga esa pregunta o es que desconoce lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento durante los 20 años que ha gobernado su partido. Cuando llegaron al gobierno en junio de 2015, entre los días 15 y 17, firmó treinta y dos bajas de contratos autónomos que estaban prestando servicios en Juventud, Tradiciones Populares y otras áreas municipales. En



los veinte años que han estado gobernando habrán dejado dinero en las Arcas Municipales, pero el Ayuntamiento está desmantelado en lo que al personal respecta, porque durante ese tiempo la reposición ha sido cero. En los últimos años, sólo en el edificio de la Casa Consistorial, son veintitrés personas menos, entre los que han fallecido, se han jubilado o están de baja, y la gran mayoría de esas vacantes se han amortizado, es decir, se han hecho desaparecer, lo que impide que en estos momentos se puedan llevar a cabo procesos para seleccionar al personal. Las contrataciones del personal laboral temporal no se han hecho con Bolsas de trabajo y, en muchas ocasiones, para contratar se exigía como requisito imprescindible que hubiera trabajado antes en la Administración Pública, y cuando se pedían las ofertas al SAE se restringía el número de personas, sin embargo ahora, con este nuevo grupo de gobierno se ha hecho desaparecer ese requisito imprescindible, lo que ha significado que hayan podido concurrir y ser contratadas personas que nunca habían trabajado en el Ayuntamiento, a diferencia de antes que siempre entraban los mismos. Sigue diciendo que en la Oficina de Atención al Ciudadano cuando ellos gobernaron nombraron a Laura Casanova que era una persona perteneciente a su Partido, pero que la persona que ha ahora se ha nombrado no pertenece a ningún partido de los que gobiernan y que se ha nombrado porque esa plaza ya estaba en los presupuestos, era necesaria y la persona que la ocupa no está adscrita a ningún partido. Señala que a todo lo descrito hay que añadirle las restricciones del Sr. Rajoy en contratación de personal que hace necesario que se queden vacantes diez plazas para poder contratar a una sola persona; la amortización de más de quince plazas en los últimos años que hizo su partido cuando gobernaba, habiendo dado lugar al desmantelamiento del Ayuntamiento en lo que al personal se refiere, por lo que esta pregunta se la debería de hacer a su propio partido. Es más, como ha explicado anteriormente la Concejala Delegada de Bienestar Social, desde el año 2007, de acuerdo con el Convenio suscrito con la Junta de Andalucía en cuanto a los Servicios Sociales Comunitarios, el Ayuntamiento debería contar como mínimo con cuatro Trabajadores Sociales, un Psicólogo, un Educador, y actualmente sólo cuenta con una Trabajadora Social; la subvención para refuerzo de los Servicios Sociales la han utilizado todos estos años para la contratación de personal; el Programa de "Ciudad ante la Droga" no ha sido utilizado para su fin, sino para Juventud y Tradiciones Populares; no han sido capaces en veinte años de aprobar la RPT, y siendo conocedores de toda esta realidad tienen la ingratitud de preguntar a los que llevan cinco meses por el tema de la situación del personal, eso debería de preguntárselo a su grupo que es el que ha estado gobernando durante veinte años.

NOTA: Con el objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasionen una dificultad perturbadora añadida a la lectura y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

compresión de la presente, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personal como concejal, ciudadano, vecino, nerjeño, trabajador, educador, etc. debe entenderse en el sentido comprensivo de ambos sexos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



DILIGENCIA: Para hacer constar que los diferentes puntos del Orden del día de la sesión plenaria de fecha 24 de noviembre de 2015, fueron tratados en los tramos temporales del fichero de audio registrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento y que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

Inicio de sesión y minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género.	Tiempo de inicio: 00' 00'' Tiempo final: 01' 36''
1º.- Aprobación borradores Actas sesiones anteriores de fechas: 13 de julio, 14 y 17 de agosto y 10 de septiembre de 2015".	Tiempo de inicio: 01' 37'' Tiempo final: 08' 26''
2º.- Sorteo de miembros de mesas: Elecciones Generales 2015".	Tiempo de inicio: 08' 27'' Tiempo final: 33' 26''

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVOS:

3º.- Propuesta Alcaldía: Reducción de la dedicación exclusiva a dedicación parcial de la Concejala Ana Isabel Iranzo Platero".	Tiempo de inicio: 33' 27'' Tiempo final: 59' 44''
4º.- Propuesta de Alcaldía: Modificación del día de celebración de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación del mes de Diciembre".	Tiempo de inicio: 59' 45'' Tiempo final: 1h 08' 29''
5º.- Propuesta del Concejal de Hacienda: Rectificación de saldos de derechos pendientes".	Tiempo de inicio: 1h 08' 30'' Tiempo final: 1h 14' 38''
6º.- Propuesta del Concejal de Hacienda: Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 3/2015".	Tiempo de inicio: 1h 14' 39'' Tiempo final: 1h 30' 09''



7º.- Moción conjunta de la Alcaldesa-Presidenta y Concejala de Turismo: Inscripción en APTA".	Tiempo de inicio: 1h 30' 10'' Tiempo final: 1h 48' 37''
---	--

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVOS:

8º.- Propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular (PP): Instar a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil para modificar el nomenclátor y el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía".	Tiempo de inicio: 1h 48' 38'' Tiempo final: 1h 59' 53''
DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.	Tiempo de inicio: 1h 59' 54'' Tiempo final: 2h 03' 02''
ASUNTOS DE URGENCIA.	Tiempo de inicio: 2h 03' 03'' Tiempo final: 2h 09' 00''
RUEGOS Y PREGUNTAS	Tiempo de inicio: 2h 09' 01'' Tiempo final: 2h 45' 21''